

Bogotá

2020/

Señor

FERNANDO MARTÍNEZ GIL
martinezfernando@lycos.co.uk

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-010300- -00002-0000

Fecha: 2008-06-25 10:58:47 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 113 CONSULCONCEP Eve:
Act. 440 RESPUESTA Folios: 2

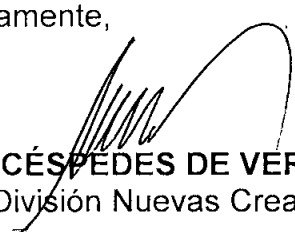
Asunto	Radicación	08-010300
	Trámite	113
	Evento	000
	Actuación	440
	Folios	001
	Expediente	08-007212

Estimado señor:

Damos respuesta a la petición contenida en el escrito señalado en la referencia para informarle que su solicitud ya fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 590 de fecha 31 de marzo de 2008.

Así mismo, me permito recordarle que una vez sea publicado el expediente en Gaceta, usted tiene un plazo máximo de (3) tres meses contados a partir de la fecha de publicación para cancelar el respectivo examen de patentabilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486.

Atentamente,


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 281 31 25. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

17

De: Superintendencia de Industria y Comercio [info@sic.gov.co]
Enviado el: Miércoles, 25 de Junio de 2008 09:31 a.m.
Para: 'martinezfernando@lycos.co.uk'
Datos adjuntos: 08-10300.doc